

Tunja, 25 de mayo de 2025

Doctora
LUIS SANTIAGO GARCÍA CIFUENTES
Director General
Copia **DIANA CAROLINA MORENO SUESCA**
Subdirectora Administrativa y Financiera
Establecimiento Público Colegio de Boyacá
Ciudad.

Asunto: Solicitud terminación unilateral y liquidación del contrato N° 046 de 2026

Respetados Doctores,

Por medio del presente y como supervisora del contrato de prestación de servicios N°046 de 2026, con objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO DE BOYACÁ, EN SUS DIFERENTES SECCIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ.”** y dando cumplimiento a las obligaciones que me asisten; solicito la terminación unilateral y liquidación del contrato N° 046 de 2026 por mutuo acuerdo de las partes, el contratista **JHONATHAN DAVID FIGUEREDO PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.049.630.672** de Tunja-Boyacá, frente a dicha situación se manifiesta:

1. El contratista **JHONATHAN DAVID FIGUEREDO PEDRAZA**, dio inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión el día tres (03) de febrero de 2026.
2. Que el plazo de ejecución del presente contrato era de cuatro (04) meses, por un valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$12.480.000)**
3. El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Cuatro (04) actas parciales mensuales vencidas por un valor cada una de **TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.120.000)**
4. Que el contratista **JHONATHAN DAVID FIGUEREDO PEDRAZA**, el día 25 de mayo del año 2026, presenta acta de seguimiento y recibo a satisfacción (**ACTA N°4 E INFORME FINAL**) e informe de actividades con demás documentos anexos de soporte para de cumplimiento del periodo de pago correspondiente del 03 de mayo al 25 de mayo de 2026 por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$2.392.000,00)**.
5. Que el pago de los honorarios causados y no pagados al contratista serán

relacionados con el siguiente balance de liquidación:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 12.480.000	
Anticipo		
Valor actas canceladas		\$9.360.000
Valor de la presente acta		\$2.392.000
Saldo por ejecutar		\$728.000
Sumas Iguales	\$ 12.480.000	\$ 12.480.000

Dando cumplimiento al numeral 13 de complemento electrónico: *Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad; b) Por vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga, y c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) Por las demás causales dispuestas en el ordenamiento jurídico.*


La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

Por lo expuesto en los acápites anteriores solicitó respetuosamente proceder a realizar la liquidación unilateral del contrato de prestación de servicios **N° 046 de 2026** y así poder realizar el trámite que corresponde a liberación de saldo por un valor de **SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$728.000)**

Anexo:

1. Oficio de solicitud de terminación anticipada del contrato N. 046 de 2026
2. Oficio aceptación del supervisor frente a la solicitud de terminación
3. Estudios previos

Cordialmente,



MÓNICA ANDREA FUQUÉN BERNAL
Supervisora Contrato No. 046 de 2026
Establecimiento Público Colegio de Boyacá